

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

MDS/MJDLC/CHVV
[654]30/01/2013

N° Interno: 3661494

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140

OVALLE, 30/01/2013

VISTO estos antecedentes presentados por don Alejandro RAMOS PUCHO de nacionalidad BOLIVIANA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de BOLIVIA N°6787770, quien ingresó al país en calidad de turista el 23 de Enero de 2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLÍASE, el permiso de turismo del extranjero don Alejandro RAMOS PUCHO de nacionalidad BOLIVIANA por el plazo de ochenta días, desde el 02/02/2013 hasta 23/04/2013.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Milthon Duarte Soza
MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo